



MONDRAGON ALVAREZ & CIA S. EN C. 900.045.255-1 Tuluá – Valle



PROPUESTA ALCALDIA AÑO 2026

Tuluá, abril 09 de 2026

Señores

MUNICIPIO DE TULUÁ

Atn., Dr. Gustavo Adolfo Vélez Román

Alcalde Municipal

Tuluá - Valle

Cordial saludo,

Queremos agradecerle la confianza depositada en nuestra empresa y esperamos seguir atendiéndolos en el momento que más nos necesiten con respeto, seriedad, cumplimiento, calidez y calidad humana que nos ha caracterizado por más de 56 años.

Es de interés nuestro continuar con el trabajo que se ha venido desarrollando en nuestro cementerio el **PARQUE MEMORIAL VALLE DEL DESCANSO**, y con nuestra **FUNERALES SAN MARTIN**.

Es de gran importancia para nosotros mejorar siempre nuestro servicio para dar una mayor atención a las personas que nos necesiten por lo tanto queremos presentarles una nueva propuesta de servicios funerarios no sin antes recordarle nuestra disposición para atenderlos.

La Constitucionalidad en su marco normativo dentro del artículo 93 de la carta política colombiana, es una de las más importantes contribuciones de la Constitución de 1991 al sistema jurídico colombiano. Su función esencial es la de valerse como herramienta de recepción del derecho internacional, garantizando la coherencia de la legislación interna con los compromisos exteriores del Estado y al mismo tiempo, servir de complemento para la garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el país.

De acuerdo con la importancia del Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia que dice lo siguiente: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

En cumplimiento de su objeto y en desarrollo de sus facultades, las entidades territoriales, en concordancia con las disposiciones legales de los artículos 268 y 269 del Decreto -Ley 1333 de 1986, pagarán con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios, a las personas a que se refiere el presente decreto, los gastos funerarios de las mismas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos", y a los pobres de solemnidad que son de escasos recursos y han sido fallecidas ya que les es imposible cubrir estos gastos fúnebres.

Carrera 39 No. 27-65 B/Panamericano. PBX 602 225 74 63 – 318 2269493

Email: sistemas@funeralessanmartin.com

www.funeralessanmartin.com

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 13/04/2026 - 08:01 - Folios: 3 - Anexos:
Origen: FUNERALES SAN MARTIN PARQUE MEMORIAL VALLE DEL DESCANSO - TULUA
Destino: Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad
Asunto: COTIZACIÓN MONDRAGON ALVAREZ
Radicado del documento: E-10746



MONDRAGON ALVAREZ & CIA S. EN C. 900.045.255-1 Tuluá – Valle



PROPUESTA ALCALDIA AÑO 2026

Por lo anteriormente expuesto les mostramos nuestras ofertas:

Nuestra propuesta hoy se basa en la esperanza de que algún día podamos mirarnos a los ojos todos los colombianos con la conciencia de haber hecho lo mejor para salir de la difícil situación en la que hemos estado, y que a ellos (víctimas y sus familias) se les reconozca el lugar que ha sido negado durante tanto tiempo.

Dentro de este contexto en nuestra propuesta queremos plantearle la necesidad de realizar una disposición digna y solemne donde personas que, si muy seguramente tienen familia, pero para ellos siguen desaparecidos o simplemente fallecieron o no cuentan con los recursos económicos.

Hoy por hoy conocemos los mecanismos que se han implementado como parte de la justicia transicional a saber la justicia la verdad, la reparación y este tema nos toca el corazón ya que es posible que una persona que vea el nombre de su ser querido encontrado puede llegar a vivir su duelo el que lleva por años y que no termina solo hasta que finalmente puede darle cristiana sepultura a su familiar.

Por lo anterior también queremos informarles que cuentan con todo nuestro apoyo para que el contrato a celebrar con nosotros garantice que la inhumación de los cuerpos que ya han cumplido su permanencia en el parque cementerio pasen a unos osarios individualizados,

Para su posible identificación en un momento determinado con sus debidas autorizaciones por parte de la fiscalía y medicina legal que serán los encargados de coordinar con la autoridad competente las fechas establecidas para dichas exhumaciones y puestas en osarios que la alcaldía tome en arrendamiento por 20 años.

Nuestra empresa **MONDRAGON ALVAREZ Y CIA S EN C**, lleva más de 56 años trabajando con un esquema de desarrollo humanitario integral donde un cliente satisfecho es el reconocimiento a la labor realizada y esto nos invita a fortalecer más nuestro compromiso con todos nuestros afiliados y comunidad en general y cada día brindar lo mejor de cada uno de los que hacemos parte de la gran familia **SAN MARTIN**.

Carrera 39 No. 27-65 B/Panamericano. PBX 602 225 74 63 – 318 2269493
Email: sistemas@funeralessanmartin.com
www.funeralessanmartin.com



MONDRAGON ALVAREZ & CIA S. EN C. 900.045.255-1 Tuluá – Valle



PROPUESTA ALCALDIA AÑO 2026

Somos una de las empresas pioneras en el servicio funerario exequial a nivel familiar y empresarial y esto hace que cada día nos esmeremos por brindar más y mejores beneficios a toda la población afiliada y a la comunidad en general ya que con nuestro servicio estaremos proporcionándole seguridad y tranquilidad al bienestar de cada familia es por eso que para este año en vista de todo lo que han tenido que pasar las familias que solicitan sus servicios pero que no cuentan con ningún recurso queremos ofrecerles un servicio básico funerario.

De igual manera y teniendo en cuenta que en las instalaciones de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Sede Tuluá, actualmente excede su capacidad instalada debido a la cantidad de cuerpos de personas fallecidas no reclamadas en la jurisdicción de Tuluá, a continuación, también cotizamos los servicios funerarios, para los cuerpos de estas personas fallecidas que están a la espera de ser reclamados por sus familiares en algún momento.

	ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1.	SERVICIOS INTEGRALES	\$2.934.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Traslados urbanos➤ Preservación del cuerpo,➤ cofre de referencia afiliación,➤ tramites de notariales,➤ licencia de inhumación,➤ Ceremonia Religiosa (misa de exequias)➤ implementos para velación en casa hasta por 24 horas (bases, kit de cafetería)➤ Una Ofrenda Floral➤ carroza desde donde se encuentre la velación hasta el Cementerio. (solo Tuluá) Parque Memorial Valle del Descanso➤ Inhumación (alquiler de sepultura por 4 años) o servicio de cremación (siempre y cuando esta sea técnica y legalmente permitida por la autoridad competente). (solo Tuluá) Parque Memorial Valle del Descanso.➤ Traslados hasta 40 Km partiendo de nuestra sede principal en Tuluá (dependerá de situación de orden público y estado de las vías)	
2.	SERVICIOS FUNERARIO INICIAL	\$1.579.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Traslados urbanos➤ Preservación del cuerpo,➤ Cofre de referencia afiliación,➤ Tramites de notariales,➤ Licencia de inhumación	

Carrera 39 No. 27-65 B/Panamericano. PBX 602 225 74 63 – 318 2269493
Email: sistemas@funeralessanmartin.com
www.funeralessanmartin.com



MONDRAGON ALVAREZ & CIA S. EN
C.
900.045.255-1
Tuluá – Valle



PROPUESTA ALCALDIA AÑO 2026

	Traslados hasta 40 Km partiendo de nuestra sede principal en Tuluá (dependerá de situación de orden público y estado de las vías)	
3.	SERVICIOS FUNERARIO FINAL VELACIÓN EN CASA (SIN DESTINO FINAL)	\$974.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Ceremonia Religiosa (misa de exequias)➤ Implementos para velación en casa hasta por 24 horas (bases, kit de cafetería)➤ Una Ofrenda Floral➤ carroza desde donde se encuentre la velación (solo Tuluá) Parque Memorial Valle del Descanso.➤ Cinta con el nombre del fallecido para la carroza	
4.	SERVICIOS FUNERARIO FINAL VELACIÓN EN SALA SAN MARTIN (SIN DESTINO FINAL)	\$1.090.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Ceremonia Religiosa (misa de exequias)➤ Servicio de Velación Salas San Martin hasta por 24 horas (aplican condiciones)➤ Una Ofrenda Floral➤ carroza desde donde se encuentre la velación (solo Tuluá) Parque Memorial Valle del Descanso.➤ Cinta con el nombre del fallecido para la carroza	
5.	DESTINO FINAL	\$1.150.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Inhumación (alquiler de sepultura por 4 años) o servicio de cremación (siempre y cuando esta sea técnica y legalmente permitida por la autoridad competente). Solo Tuluá Parque Memorial Valle del Descanso	
6.	SERVICIO DE SALA VELACIÓN	\$650.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de Velación Salas San Martin hasta por 24 horas (aplican condiciones) <p>Nota: Incluye servicio de cafetería y atención personalizada en sala</p>	
7.	COFRE TIPO AFILIACIÓN	\$919.600
	<ul style="list-style-type: none">➤ Cofre Normal tipo plan (IVA INCLUIDO) Medidas Ancho 65 cm y Alto 1.85 cm	
8.	TRASLADOS	\$420.000
	Traslados mayores a 40,1 Km y hasta 100 Km partiendo de nuestra sede principal en Tuluá (dependerá de situación de orden público y estado de las vías)	
9.	SERVICIOS MEDICINA LEGAL	\$2.475.000
	<ul style="list-style-type: none">➤ Cofre➤ Osario➤ Traslado de los cuerpos de medicina legal hasta el Cementerio Parque Memorial Valle del Descanso➤ Ceremonia Religiosa	

Carrera 39 No. 27-65 B/Panamericano. PBX 602 225 74 63 – 318 2269493
Email: sistemas@funeralessanmartin.com
www.funeralessanmartin.com



**MONDRAGON ALVAREZ & CIA S. EN
C.
900.045.255-1
Tuluá – Valle**



PROPUESTA ALCALDIA AÑO 2026

	➤ Inhumación	
	➤ Exhumación	

10.	ESPACIO PARA ENTREGA DIGNA DE FALLECIDOS MEDICINA LEGAL	\$350.000
	Capilla privada para acto de entrega digna del fallecido a su familia por un espacio de 3 horas (incluye servicio de cafetería máximo 10 acompañantes), víctimas del conflicto armado de acuerdo a orden judicial	
11.	TRANSPORTE	\$350.000
	Traslado del cuerpo desde su lugar del deceso hasta un centro médico, para su respectiva inspección visual del médico que certifica.	
	VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	\$12.891.600

Para constancia de esto se firma en Tuluá en abril de 2026.

Atentamente;

GRACIELA ALVAREZ
Gerente General
FUNERALES SAN MARTIN TULUA.

Carrera 39 No. 27-65 B/Panamericano. PBX 602 225 74 63 – 318 2269493
Email: sistemas@funeralessanmartin.com
www.funeralessanmartin.com

